

INMOBILIARIA RIVIERA DEL MAR  
RIVIMAR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EJERCICIO ECONOMICO 2019

## INDICE

<i>Nota 1.- DATOS DE LA COMPAÑÍA.....</i>	<i>3</i>
<i>Nota 2.- DECLARACION DE CUMPLIMIENTO .....</i>	<i>3</i>
<i>Nota 3.- PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.....</i>	<i>3</i>
<i>3.1 Bases de Presentación .....</i>	<i>3</i>
<i>3.2 Efectivo .....</i>	<i>3</i>
<i>3.3 Cuentas por cobrar. ....</i>	<i>3</i>
<i>3.4 Impuestos .....</i>	<i>4</i>
<i>3.5 Proveedores y otras cuentas por pagar.....</i>	<i>5</i>
<i>Nota 4.- EFECTIVO .....</i>	<i>5</i>
<i>Nota 5.- CUENTAS POR COBRAR.....</i>	<i>5</i>
<i>Nota 6.- CUENTAS POR PAGAR.....</i>	<i>5</i>
<i>Nota 7.- IMPUESTOS.....</i>	<i>6</i>
<i>Nota 8.- PATRIMONIO.....</i>	<i>6</i>
<i>Nota 9.- HECHOS POSTERIORES .....</i>	<i>6</i>

**INMOBILIARIA RIVIERA DEL MAR RIVIMAR S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
(Expresado en dólares de E.U.A.)**

---

**Nota 1.- DATOS DE LA COMPAÑÍA**

INMOBILIARIA RIVIERA DEL MAR RIVIMAR S.A. fue constituida el 5 de noviembre de 2002, inscribiéndose en el Registro Mercantil de la Ciudad de Guayaquil el 3 de diciembre de 2002.

Su actividad principal es el mantenimiento y reparación de vehículos automotores; como actividad secundaria tiene la explotación mixta de cultivos y animales sin especialización.

**Nota 2.- DECLARACION DE CUMPLIMIENTO**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la compañía; de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo de 2000.

**Nota 3.- PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.*****3.1 Bases de Presentación***

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere el juicio de la gerencia en la aplicación de las políticas contables de la compañía.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

***3.2 Efectivo***

El efectivo comprende al dinero disponible y a los depósitos en bancos de libre disponibilidad.

***3.3 Cuentas por cobrar.***

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo menos la provisión por deterioro.

La provisión por deterioro se carga a los resultados del año.

### **3.4 Impuestos**

El gasto por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido.

#### ***Impuesto a la renta corriente***

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. La tasa de impuesto aplicable a la compañía fue del 22% para el cierre del 2019 al igual en el 2018.

A partir del ejercicio fiscal 2010 se puso en vigencia la norma del pago del “Anticipo mínimo de impuesto a la renta”, corresponde a la suma de los siguientes porcentajes el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos, calculados sobre las cifras del año inmediato anterior.

La norma señala que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo. El contribuyente puede solicitar posteriormente la devolución al Servicio de Rentas Internas cumpliendo los requisitos para el efecto.

En el año 2015, el Servicio de Rentas Internas mediante Resolución NAC-DGECCGC15-00000014 estableció que en caso de no existir hecho generador del impuesto a la renta en el ejercicio fiscal con cargo al que se calcula el anticipo, esto es, de no generarse ingreso gravado alguno en dicho ejercicio fiscal, no se origina la obligación de pago de este anticipo por ese ejercicio.

A partir del año 2018 la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía incrementó el impuesto a la renta para sociedades, del 22 % al 25 % y del 25 % al 28 %; sin embargo, las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas<sup>1</sup> y no se encuentren incurso en las causales señaladas en la mencionada Ley aplicarán la tarifa impositiva del 22% del impuesto a la renta.

#### ***Impuesto a la renta diferido***

Se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que aumenten la utilidad fiscal en el futuro. Los

---

<sup>1</sup> Art. 106 del Reglamento a la Estructura e Institucionalidad de Desarrollo Productivo, de la Inversión y de los Mecanismos e Instrumentos de Fomento Productivo

activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que disminuyan la utilidad fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la utilidad fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las utilidades fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la utilidad (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo o cancelar el pasivo, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

### ***3.5 Proveedores y otras cuentas por pagar.***

Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de la administración, se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año. De lo contrario se presentan como no corrientes.

#### ***Nota 4.- EFECTIVO***

	<b>dic-31</b>		
	<b>2.019</b>	<b>2.018</b>	<b>Variación</b>
Bancos	142	1	141
<b>TOTAL</b>	<b>142</b>	<b>1</b>	<b>141</b>

Los saldos en efectivo son de libre disponibilidad y no generan intereses.

#### ***Nota 5.- CUENTAS POR COBRAR***

	<b>dic-31</b>		
	<b>2.019</b>	<b>2.018</b>	<b>Variación</b>
Accionistas	773	894	(121)

#### ***Nota 6.- CUENTAS POR PAGAR***

	<b>dic-31</b>		
	<b>2.019</b>	<b>2.018</b>	<b>Variación</b>
Proveedores	160	115	45

**Nota 7.- IMPUESTOS**

	<b>2.019</b>	<b>2.018</b>	<b>Variación</b>
Activos por impuestos corrientes			
Impuesto a la renta corriente	45	45	-
Pasivos por impuestos corrientes			
Retenciones de impuesto a la	-	10	(10)
Retenciones de IVA	-	15	(15)
<b>TOTAL</b>	-	25	(25)

La compañía no ha registrado actividad generadora de ingresos, por lo cual no registra pago de anticipo de impuesto a la renta.

**Nota 8.- PATRIMONIO**

	<b>dic-31</b>		
	<b>2.019</b>	<b>2.018</b>	<b>Variación</b>
Capital social	800	800	0
<b>TOTAL</b>	800	800	0

El capital autorizado por la Superintendencia de Compañías es de \$ 800.00 distribuido en acciones de \$1.00 cada una.

**Nota 9.- HECHOS POSTERIORES**

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de aprobación de los estados financieros por parte de los Accionistas, no se produjeron eventos que puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros.

*Blanca Zoraida*  
Representante Legal

  
Contador